

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita P-002143/2011  
a la Comisión**

Artículo 117 del Reglamento

**Kader Arif (S&D)**

Asunto: Tratamiento de los servicios audiovisuales y culturales en el marco del Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) con Canadá

Según las informaciones recientes del Ministerio de Cultura de Quebec (<http://www.diversite-culturelle.qc.ca/>), la Comisión Europea desearía integrar en el Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) en curso de negociación con Canadá la liberalización de determinados servicios culturales, en concreto la edición.

Como para los servicios audiovisuales, la inclusión de los servicios culturales en una negociación comercial llevaría, inevitablemente, a utilizarlos como moneda de cambio, a fin de obtener ventajas en otros sectores económicos importantes, y por tanto, a denegarles el trato específico que precisan. Por añadidura, si Europa solicitara la liberalización del sector de la edición canadiense, esto acarrearía consecuencias nefastas para la diversidad cultural y lingüística, en particular en Quebec, que ha desarrollado políticas de apoyo específicas en dicho ámbito.

¿Es consciente la Comisión Europea del hecho de que dicha posición constituye un cuestionamiento de los compromisos aceptados a favor de la diversidad cultural? En efecto, la Unión Europea desempeñó un papel de primer plano en el marco de la adopción y la ratificación de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), instrumento internacional que reconoce el carácter específico de los bienes y servicios culturales, así como el derecho soberano de los Estados miembros a adoptar políticas culturales.

¿Defender y promover, por un lado, la diversidad cultural, y por el otro, desarrollar intereses ofensivos en dichos sectores, a costa de las políticas culturales de sus asociados comerciales, no conducirá a desacreditar a la Unión Europea por lo que a la diversidad cultural se refiere? ¿Se plantea la Comisión comprometerse concretamente en favor de la diversidad cultural, desarrollando una política exterior coherente y respetuosa de la diversidad cultural, para empezar con Canadá, con la cual comparte los valores de la diversidad cultural?

Tras la negociación del protocolo sobre cooperación cultural (PCC) anexo al Acuerdo de Libre Comercio UE-Corea, la Comisión indicó que iba a presentar una estrategia en materia de PCC, a fin de evitar que los servicios culturales y audiovisuales fuesen objeto de negociaciones y de compromisos en el marco de las negociaciones comerciales. ¿Se ha redactado ya dicho documento? En caso afirmativo, ¿ha sido presentado al Consejo? ¿Se ha informado y consultado al Parlamento Europeo y a la sociedad civil a dicho respecto?